

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000 17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de junio de 1991, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.91-2-2-1- el

06 AGO, 1991

0002079

- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Wilfried Meinlschmidt Stoever e ingeniero químico Carl Riemann Schwarz, casados, de nacionalidad alemana el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y en sus respectivas calidades de Vicepresidentes Ejecutivos de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La principal reforma estatutaria se refiere a: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y está administrada por el Presidente, un mínimo de dos Vicepresidentes Ejecutivos y un máximo de tres Vicepresidentes Ejecutivos, de los subrogantes de éstos y de los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, o conjuntamente dos de los Vicepresidentes Ejecutivos.

Guayaquil, 7 de agosto de 1991

*Miguel Martínez Davalos*  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ci.